

**PROPUESTA CURRICULAR**  
**BACHILLERATO**



**CURSO 2023/2024**

## ÍNDICE

<b>A. METAS DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO</b> .....	<b>3</b>
A.1. OBJETIVOS DE ETAPA.....	3
A.2. COMPETENCIAS CLAVE .....	4
<b>B. CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO</b> .....	<b>8</b>
B.1. MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN LA OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO EN LA ESO .....	8
B.2. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DE DICHAS MATERIAS AL DESARROLLO COMPETENCIAL DEL ALUMNADO .....	18
B.3. ACTUACIONES GENERALES VINCULADAS A LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES ORGANIZADAS DESDE EL MISMO, JUNTO CON SU CONTRIBUCIÓN AL LOGRO D ELOS OBJETIVOS Y AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE .....	20
B.4. DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO .....	23
<b>C. CRITERIOS PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO</b> .....	<b>25</b>
C.1. VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE ETAPA CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LAS COMPETENCIAS CLAVE .....	25
C.2. MAPAS DE RELACIONES CRITERIALES DE LAS MATERIAS DE CADA CURSO QUE INTEGRAN LA OFERTA EDUCATIVA .....	26
C.3. ASIGNACIÓN DEL PESO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN VINCULADOS A LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS .....	28
C.4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO .....	28
C.5. CRITERIOS DE TITULACIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LOS EQUIPOS DOCENTES PARA LA TOMA DE DECISIÓN .....	28
<b>D. EN RELACIÓN CON LAS DIRECTRICES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICA</b> .....	<b>29</b>
D.1. ORIENTACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS CONTENIDOS .....	29
D.2. ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES .....	29
D.3. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA PROPIA DEL CENTRO PARA LA ETAPA .....	33
D.4. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR .....	36
D.5. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO EN RELACIÓN CON LAS TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, LOS MOMENTOS D EVALUACIÓN, LOS AGENTES EVALUADORES Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN .....	37
D.6. CRITERIOS PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO .....	38
D.7. ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE .....	38
D.8. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE .....	39
<b>E. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR</b> .....	<b>41</b>

## A. METAS DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO

### A.1. OBJETIVOS DE ETAPA

En el artículo 6 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, establece que los objetivos del Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León son:

- **Los establecidos en el artículo 33 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y en el artículo 7 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, de modo que:**

El bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.
- **Y además los siguientes:**
- p) Investigar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
- q) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo, y apreciando su valor y diversidad.
- r) Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación y mejora de su sociedad, de manera que fomente la investigación, eficiencia, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.

## A.2. COMPETENCIAS CLAVE

En el artículo 7.1. del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de bachillerato en la Comunidad de Castilla y León establece que las competencias clave son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística (CCL).
- Competencia plurilingüe (CP).
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).
- Competencia digital (CD).
- Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).
- Competencia ciudadana (CC).
- Competencia emprendedora (CE).
- Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).

El Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de bachillerato en la Comunidad de Castilla y León en su Anexo I.B establece que los descriptores operativos que identifican el nivel de desarrollo de cada competencia clave que el alumnado debe lograr al finalizar la etapa son:

Competencias clave	<b>Descriptorios operativos</b> <i>Al completar el bachillerato, el alumno o la alumna...</i>
<b>Competencia en comunicación lingüística (CCL)</b>	<p>CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.</p> <p>CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.</p> <p>CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.</p> <p>CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultura.</p> <p>CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.</p>
<b>Competencia plurilingüe (CP)</b>	<p>CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.</p> <p>CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.</p> <p>CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.</p>
<b>Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)</b>	<p>STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario</p> <p>STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.</p> <p>STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.</p> <p>STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.</p> <p>STEM5. EmprePlanea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.</p>

Competencia digital (CD)	<p>CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.</p> <p>CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.</p> <p>CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.</p> <p>CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.</p> <p>CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.</p>
Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)	<p>CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.</p> <p>CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.</p> <p>CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.</p> <p>CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.</p> <p>CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.</p> <p>CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.</p> <p>CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.</p>
Competencia ciudadana (CC)	<p>CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.</p> <p>CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.</p> <p>CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.</p> <p>CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.</p>
Competencia emprendedora (CE)	<p>CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.</p> <p>CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.</p> <p>CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.</p>

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)	<p>CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.</p> <p>CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.</p> <p>CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.</p> <p>CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.</p> <p>CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.</p> <p>CCEC4.2 Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.</p>
---	---

## B. CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO

### B.1. MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN LA OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO EN LA ESO

Las materias que forman parte de la oferta educativa del IES. Aliste son:

-  Educación Física
-  Filosofía
-  Lengua Castellana y Literatura
-  Lengua Extranjera (Inglés)
-  Hª De España
-  Matemáticas
-  Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales
-  Biología, Geología y Ciencias Ambientales
-  Biología
-  Geología y Ciencias Ambientales
-  Dibujo Técnico
-  Física y Química
-  Física
-  Química
-  Tecnología e Ingeniería
-  Anatomía Aplicada
-  Latín
-  Historia del Mundo Contemporáneo
-  Economía
-  Empresa y Diseño de Modelos de Negocio
-  Fundamentos de Administración y Gestión
-  Geografía
-  Historia del arte
-  Cultura Científica
-  Religión

Los mapas de relaciones competenciales estas materias son los establecidos en el anexo IV del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

Además, Resolución de 21 de junio de 2022 de la Secretaría de Estado de Educación determina el mapa de relaciones competenciales de la materia Religión.

Teniendo en cuenta lo anterior, los mapas de relaciones competenciales son de la materias impartidas en Bachillerato en el IES. Aliste:

		Educación Física																																						
		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC								
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	
Educación	Competencia Específica 1		✓	✓						✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓					✓							✓							
	Competencia Específica 2									✓	✓										✓					✓					✓	✓								
	Competencia Específica 3	✓				✓			✓			✓								✓		✓	✓	✓		✓		✓	✓											
	Competencia Específica 4													✓		✓					✓						✓							✓				✓	✓	
	Competencia Específica 5													✓							✓	✓							✓		✓									
		Filosofía																																						
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	
Filosofía	Competencia Específica 1		✓					✓													✓						✓							✓						
	Competencia Específica 2	✓	✓	✓						✓					✓		✓												✓				✓							
	Competencia Específica 3	✓	✓							✓																			✓					✓						
	Competencia Específica 4	✓				✓				✓													✓					✓	✓								✓			
	Competencia Específica 5					✓																					✓		✓											
	Competencia Específica 6		✓																								✓		✓							✓				
	Competencia Específica 7		✓	✓							✓															✓	✓		✓	✓				✓						
	Competencia Específica 8					✓															✓						✓	✓	✓	✓	✓									
	Competencia Específica 9																						✓				✓	✓	✓						✓	✓	✓			
	Competencia Específica 10	✓		✓	✓																		✓			✓	✓	✓						✓						

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC										
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2			
Lengua Castellana y Literatura	Competencia Específica 1	✓	✓			✓		✓	✓						✓		✓			✓						✓	✓					✓	✓									
	Competencia Específica 2	✓	✓	✓		✓		✓		✓						✓	✓								✓	✓		✓						✓								
	Competencia Específica 3	✓	✓	✓		✓		✓		✓		✓				✓	✓									✓	✓		✓							✓						
	Competencia Específica 4		✓	✓		✓		✓		✓		✓	✓		✓	✓	✓									✓	✓		✓													
	Competencia Específica 5	✓	✓	✓		✓		✓		✓						✓	✓									✓	✓															
	Competencia Específica 6	✓	✓	✓				✓							✓	✓	✓	✓						✓		✓	✓		✓													
	Competencia Específica 7	✓	✓		✓			✓								✓	✓			✓				✓			✓															
	Competencia Específica 8	✓	✓		✓			✓			✓					✓	✓								✓		✓														✓	
	Competencia Específica 9	✓	✓	✓	✓			✓		✓	✓					✓	✓	✓								✓	✓															
	Competencia Específica 10	✓				✓			✓							✓							✓	✓		✓	✓		✓													
		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC										
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2			
Lengua Extranjera	Competencia Específica 1		✓	✓	✓		✓	✓		✓					✓		✓			✓					✓																	
	Competencia Específica 2	✓				✓	✓	✓		✓					✓	✓	✓	✓		✓					✓				✓												✓	
	Competencia Específica 3	✓				✓	✓	✓		✓							✓						✓						✓													
	Competencia Específica 4	✓				✓	✓	✓	✓	✓							✓						✓	✓																		
	Competencia Específica 5	✓		✓				✓	✓	✓							✓			✓					✓																	
	Competencia Específica 6				✓	✓			✓														✓						✓													

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC								
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	
Historia de España	Competencia Específica 1		✓			✓																					✓													
	Competencia Específica 2		✓			✓															✓						✓							✓						
	Competencia Específica 3									✓																	✓													
	Competencia Específica 4	✓	✓			✓									✓												✓													
	Competencia Específica 5	✓	✓	✓																							✓													
	Competencia Específica 6	✓																		✓							✓							✓						
	Competencia Específica 7					✓																					✓													
	Competencia Específica 8	✓	✓																	✓							✓							✓						
Matemáticas	Competencia Específica 1		✓							✓	✓	✓					✓		✓																					
	Competencia Específica 2									✓	✓																													
	Competencia Específica 3	✓								✓	✓				✓	✓	✓		✓																					
	Competencia Específica 4									✓	✓	✓				✓	✓		✓																					
	Competencia Específica 5									✓		✓				✓																								
	Competencia Específica 6									✓	✓					✓																		✓						
	Competencia Específica 7	✓											✓		✓	✓			✓																					
	Competencia Específica 8	✓		✓			✓						✓				✓																							
	Competencia Específica 9								✓					✓						✓	✓		✓	✓			✓	✓				✓					✓			✓

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC							
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2
Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales	Competencia Específica 1		✓						✓	✓	✓														✓														
	Competencia Específica 2								✓	✓	✓													✓															
	Competencia Específica 3	✓							✓	✓	✓				✓	✓	✓																						
	Competencia Específica 4								✓	✓	✓				✓	✓	✓																						
	Competencia Específica 5								✓		✓				✓	✓	✓																						
	Competencia Específica 6								✓	✓					✓	✓										✓													
	Competencia Específica 7	✓									✓				✓	✓	✓																						
	Competencia Específica 8	✓		✓				✓				✓			✓	✓	✓																						
	Competencia Específica 9							✓						✓														✓											
Biología, Geología y Ciencias Ambientales	Competencia específica 1	✓	✓	✓		✓			✓	✓				✓	✓	✓							✓																
	Competencia específica 2		✓	✓		✓				✓				✓	✓	✓																							
	Competencia específica 3	✓				✓			✓	✓	✓			✓	✓	✓																							
	Competencia Específica 4	✓		✓					✓	✓				✓	✓	✓																							
	Competencia Específica 5	✓							✓	✓				✓	✓	✓																							
	Competencia Específica 6			✓			✓		✓	✓				✓	✓							✓																	
Biología	Competencia específica 1	✓	✓	✓		✓			✓	✓				✓	✓	✓																							
	Competencia específica 2		✓	✓						✓				✓	✓	✓																							
	Competencia específica 3		✓	✓					✓	✓				✓	✓	✓																							
	Competencia Específica 4	✓	✓	✓					✓	✓				✓	✓	✓																							
	Competencia Específica 5	✓		✓					✓	✓				✓	✓	✓																							
	Competencia Específica 6	✓	✓						✓	✓				✓	✓	✓																							

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC							
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2
Geología y Ciencias Ambientales	Competencia Específica 1	✓	✓	✓		✓	✓			✓	✓		✓			✓	✓								✓		✓										✓		
	Competencia Específica 2		✓	✓			✓	✓			✓		✓			✓	✓								✓		✓		✓				✓						
	Competencia Específica 3		✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓					✓							✓		✓		✓										
	Competencia Específica 4	✓	✓	✓						✓	✓		✓						✓	✓	✓				✓				✓				✓						
	Competencia Específica 5			✓							✓			✓				✓				✓		✓		✓				✓				✓					
	Competencia Específica 6			✓				✓			✓		✓				✓							✓		✓			✓					✓					
		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC							
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2
Dibujo Técnico	Competencia Específica 1	✓	✓	✓							✓		✓		✓		✓			✓		✓			✓		✓							✓		✓			
	Competencia Específica 2		✓							✓	✓		✓				✓			✓					✓							✓			✓				✓
	Competencia Específica 3									✓	✓		✓							✓					✓												✓		✓
	Competencia Específica 4		✓					✓	✓	✓			✓			✓				✓				✓	✓	✓						✓	✓			✓			✓
	Competencia Específica 5									✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓		✓	✓				✓	✓	✓						✓	✓			✓			✓
		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC							
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2
Física y Química	Competencia Específica 1									✓			✓								✓										✓								
	Competencia Específica 2									✓	✓														✓						✓								
	Competencia Específica 3	✓				✓										✓									✓														
	Competencia Específica 4						✓					✓			✓		✓							✓								✓							
	Competencia Específica 5											✓		✓									✓	✓						✓									
	Competencia Específica 6											✓	✓	✓								✓			✓						✓								

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC							
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2
Física	Competencia Específica 1									✓	✓	✓							✓			✓								✓									
	Competencia Específica 2										✓			✓																									
	Competencia Específica 3	✓	✓			✓				✓							✓																						
	Competencia Específica 4			✓			✓					✓		✓	✓	✓	✓								✓														
	Competencia Específica 5	✓								✓			✓											✓						✓			✓						
	Competencia Específica 6										✓			✓											✓														
		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC							
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2
Química	Competencia Específica 1						✓			✓	✓	✓	✓																		✓								
	Competencia Específica 2	✓	✓								✓			✓					✓												✓								
	Competencia Específica 3	✓				✓							✓												✓								✓						
	Competencia Específica 4	✓								✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓								✓	✓				✓		✓							
	Competencia Específica 5						✓			✓	✓	✓			✓				✓					✓															
	Competencia Específica 6											✓											✓							✓									
		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC							
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2
Tecnología e Ingeniería	Competencia Específica 1	✓		✓					✓	✓		✓	✓		✓	✓	✓		✓	✓					✓						✓	✓	✓						
	Competencia Específica 2										✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓								✓			✓			✓								
	Competencia Específica 3	✓		✓					✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓								✓						✓		✓						✓
	Competencia Específica 4									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓			✓	✓													
	Competencia Específica 5									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓			✓		✓														
	Competencia Específica 6			✓						✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓		✓					✓	✓	✓	✓						

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC									
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2		
Anatomía Aplicada	Competencia Específica 1	✓	✓	✓			✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓							✓	✓	✓		✓		✓			✓							
	Competencia Específica 2	✓	✓	✓		✓	✓			✓	✓		✓			✓	✓	✓							✓	✓	✓		✓				✓						✓		
	Competencia Específica 3	✓	✓			✓				✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓		✓								
	Competencia Específica 4	✓	✓							✓	✓		✓								✓									✓											
	Competencia Específica 5	✓	✓			✓				✓	✓	✓		✓		✓		✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓			✓				✓			✓	
	Competencia Específica 6	✓	✓	✓						✓	✓		✓	✓						✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓											
Latín		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2		
Latín	Competencia Específica 1	✓	✓					✓		✓	✓									✓						✓															
	Competencia Específica 2	✓						✓	✓	✓					✓					✓						✓															
	Competencia Específica 3	✓			✓		✓																						✓												
	Competencia Específica 4			✓					✓						✓	✓							✓				✓	✓	✓												
	Competencia Específica 5			✓											✓					✓							✓		✓	✓	✓										
Historia del Mundo Contemporáneo		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2		
Historia del Mundo	Competencia Específica 1	✓	✓	✓		✓									✓					✓						✓	✓	✓	✓		✓										
	Competencia Específica 2	✓	✓	✓		✓					✓															✓	✓	✓	✓												
	Competencia Específica 3	✓		✓						✓											✓						✓	✓	✓												
	Competencia Específica 4	✓		✓		✓																					✓	✓	✓												
	Competencia Específica 5	✓	✓	✓		✓									✓	✓	✓				✓	✓				✓	✓	✓	✓		✓										
	Competencia Específica 6					✓									✓	✓	✓				✓	✓				✓	✓	✓	✓		✓										
	Competencia Específica 7	✓	✓	✓		✓									✓	✓	✓				✓	✓				✓	✓	✓	✓		✓										
	Competencia Específica 8	✓		✓		✓						✓			✓	✓	✓				✓	✓				✓	✓	✓	✓		✓										

Economía		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC								
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	
Economía	Competencia Específica 1		✓								✓																				✓	✓						✓		
	Competencia Específica 2		✓	✓							✓	✓													✓	✓			✓		✓	✓								
	Competencia Específica 3		✓	✓						✓															✓	✓			✓		✓	✓								
	Competencia Específica 4		✓	✓			✓	✓					✓					✓							✓	✓	✓				✓	✓								
	Competencia Específica 5	✓	✓	✓				✓					✓		✓				✓		✓				✓	✓			✓		✓	✓						✓		
	Competencia Específica 6			✓		✓					✓		✓		✓				✓						✓	✓			✓	✓	✓	✓								

  

Empresa y Diseño de Modelos de Negocio		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC								
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	
Empresa y Diseño de	Competencia Específica 1		✓												✓		✓		✓		✓				✓		✓				✓		✓							
	Competencia Específica 2		✓	✓											✓							✓			✓						✓		✓							
	Competencia Específica 3		✓	✓							✓		✓												✓				✓		✓		✓							
	Competencia Específica 4	✓		✓			✓	✓		✓						✓	✓								✓						✓	✓						✓		✓
	Competencia Específica 5									✓	✓					✓	✓			✓					✓						✓	✓								✓

  

Fundamentos de Administración y Gestión		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC								
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	
Fundamentos de Administración y Gestión	Competencia Específica 1			✓							✓				✓		✓								✓						✓		✓							
	Competencia Específica 2			✓						✓					✓		✓								✓			✓			✓		✓							
	Competencia Específica 3			✓						✓					✓		✓								✓			✓			✓		✓							
	Competencia Específica 4			✓						✓			✓		✓		✓								✓		✓				✓		✓							
	Competencia Específica 5	✓		✓											✓	✓	✓			✓					✓						✓		✓						✓	
	Competencia Específica 6			✓								✓			✓										✓					✓	✓		✓							

		Geografía																																						
		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC								
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	
Geografía	Competencia Específica 1	✓		✓										✓													✓				✓									
	Competencia Específica 2														✓						✓													✓						
	Competencia Específica 3									✓														✓																
	Competencia Específica 4	✓								✓	✓				✓	✓	✓														✓									
	Competencia Específica 5					✓				✓									✓												✓									
	Competencia Específica 6			✓						✓											✓							✓			✓									
	Competencia Específica 7			✓		✓				✓					✓					✓	✓			✓			✓				✓									
		Historia del Arte																																						
		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC								
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	
Historia del Arte	Competencia Específica 1	✓		✓								✓															✓													
	Competencia Específica 2	✓				✓															✓																			
	Competencia Específica 3	✓							✓																															
	Competencia Específica 4	✓																																						
	Competencia Específica 5	✓																						✓																
	Competencia Específica 6	✓																			✓																			
	Competencia Específica 7								✓											✓																				
	Competencia Específica 8					✓															✓																			
		Cultura Científica																																						
		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC								
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	
Cultura	Competencia Específica 1		✓	✓			✓					✓			✓												✓													
	Competencia Específica 2	✓	✓			✓	✓					✓						✓																						
	Competencia Específica 3									✓	✓	✓				✓								✓																
	Competencia Específica 4					✓					✓																													
	Competencia Específica 5		✓			✓	✓								✓									✓			✓				✓									

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC									
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2		
Religión	Competencia Específica 1	✓		✓											✓					✓	✓		✓	✓		✓	✓									✓	✓				
	Competencia Específica 2		✓			✓			✓								✓					✓		✓			✓	✓					✓								
	Competencia Específica 3	✓				✓						✓			✓							✓		✓				✓	✓									✓			✓
	Competencia Específica 4				✓				✓							✓	✓											✓	✓					✓		✓	✓			✓	✓
	Competencia Específica 5	✓																		✓	✓		✓					✓	✓			✓						✓			
	Competencia Específica 6		✓	✓										✓	✓								✓	✓		✓	✓	✓	✓				✓			✓					

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones competenciales, la contribución de las materias que se imparten en el centro al desarrollo competencial del alumnado, según el nivel determinado por los descriptores operativos, es el siguiente:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto Currículo				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2		CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2
<b>Vinculaciones por Descriptor:</b>	85	76	73	13	48	29	31	20	74	83	37	64	36	67	61	65	25	26	39	41	23	43	20	85	55	64	45	83	44	55	33	60	51	27	15	32	13	16	1757
<b>Vinculaciones por Competencia:</b>	295					80			294					244					306					236				148			154								

## B.2. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DE DICHAS MATERIAS AL DESARROLLO COMPETENCIAL DEL ALUMNADO

- En función del número de vinculaciones de cada competencia clave en relación con el número total, las competencias más y menos trabajadas.

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2		CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2
<b>Vinculaciones por Descriptor:</b>	85	76	73	13	48	29	31	20	74	83	37	64	36	67	61	65	25	26	39	41	23	43	20	85	55	64	45	83	44	55	33	60	51	27	15	32	13	16	1757
<b>Vinculaciones por Competencia:</b>	295					80			294					244					306					236				148			154								

Tanto la contribución a la Competencia Plurilingüe como a la Competencia Emprendedora son escasas, siendo la menor de ellas la de la Competencia Plurilingüe.

- En función del número de vinculaciones de cada descriptor operativo en relación con la competencia clave a la que pertenece, los descriptores operativos más y menos potenciados.

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones s Decreto				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2		CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2
<b>Vinculaciones por Descriptor:</b>	85	76	73	13	48	29	31	20	74	83	37	64	36	67	61	65	25	26	39	41	23	43	20	85	55	64	45	83	44	55	33	60	51	27	15	32	13	16	1757
<b>Vinculaciones por Competencia:</b>	295					80			294					244					306					236				148			154								

Dentro de cada competencia la contribución de las materias al desarrollo competencial es menor en los siguientes descriptores operativos:

COMPETENCIA	DESCRIPTOR
<b>Competencia en comunicación lingüística (CCL)</b>	CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinado la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa de cultura.
<b>Competencia plurilingüe (CP)</b>	CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.
<b>Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)</b>	STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
<b>Competencia digital (CD)</b>	CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
<b>Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)</b>	CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
<b>Competencia ciudadana (CC)</b>	CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.
<b>Competencia emprendedora (CE)</b>	CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
<b>Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)</b>	CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

- Repercusiones para el desarrollo competencial del alumnado teniendo en cuenta el contexto y realidad socioeducativa del alumnado.

Dado que el IES. Aliste está enclavado una zona rural en la Raya de la provincia de Zamora con Portugal y que el alumnado del centro establece fuertes vínculos entre ellos, dado al bajo número de alumnado, se hace imprescindible el desarrollo en Competencia Plurilingüe y Competencia Emprendedora, encaminadas a conocer y estudiar, a través de otras lenguas, diferentes maneras de enfocar el desarrollo empresarial en las zonas rurales.

Asimismo, el hecho de vivir en una zona con un descenso de población acuciante en los últimos años hace necesario el uso de la tecnologías digitales de modo seguro y efectivo, así como el hecho de mantener estilos de vida saludable física y mental, siendo para los últimos fundamental establecer relaciones sociales adecuadas (entre iguales y no únicamente con personas más mayores)

### B.3. ACTUACIONES GENERALES VINCULADAS A LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES ORGANIZADAS DESDE EL MISMO, JUNTO CON SU CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC								
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	
Carrera solidaria Save de Children																																							
Celebración de festividades inglesas																																							
Club de lectura																																							
Sepeaking Club																																							
Taller de Música y Baile tradicional en Zamora																																							
Concurso literario "IES. ALISTE"																																							
Conmemoración fechas señaladas																																							
Taller de Impresión 3D																																							
Jornada de Puertas Abiertas de la USAL																																							
Jornadas de Convivencia (final de trimestre)																																							
Programa de reparto frutas, hortalizas y leche																																							
Realización de exposiciones																																							
Reciclaje de pilas, papel, cartuchos de tinta, etc.																																							
Torneos deportivos en los recreos																																							
Acogida alumnado y/o profesorado de proyectos Erasmus+																																							
Proyecto Erasmus+: Emprendimiento																																							
Proyecto Erasmus+: Lenguas Extranjeras																																							
Proyecto Erasmus+: Comprensión Lectora																																							
PIE Observa																																							
PIE: Filma																																							
Ludoteca																																							

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC									
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2		
Jornadas FP																			✓			✓			✓															
La ecología y la fe: encuentros en la naturaleza					✓								✓						✓		✓					✓														
La música y la religión																																						✓	✓	
La religión en el cine																																							✓	
“El arte religioso en Castilla y León: visita a distintas exposiciones”					✓								✓						✓		✓																			
Conociendo el Románico																																							✓	
“Conociendo otras experiencias. Las visitas al aula de religión”.																																							✓	
Análisis crítico de distintas películas																																							✓	
Conociendo el Camino de Santiago																																							✓	
Excursión fin de etapa: Salou																																							✓	
Visita al Museo de la Ciencia- Planetario (Valladolid)									✓	✓		✓											✓																	
Concurso de Cristalización en la Facultad de Químicas de Salamanca										✓	✓	✓																											✓	
Visita Museo de la Evolución Humana (Burgos)										✓		✓							✓		✓	✓				✓			✓										✓	
Visita al Museo del Prado, Congreso de los Diputados, Edificio de la Bolsa y Fundación Telefónica.																			✓		✓	✓				✓			✓									✓		
Esca Room DGT de Zamora y Yincana de edificios románicos y modernistas en Zamora.									✓	✓		✓																											✓	
Visita a Uruña	✓	✓		✓	✓																																			✓
Visita al Archivo de la Guerra Civil y Museo del Automóvil									✓	✓		✓																												✓
Obras de teatro en francés/inglés (Zamora)		✓				✓		✓											✓																					✓
Concursos relacionados con países angloparlantes						✓	✓	✓																																
Charlas culturales en inglés/francés		✓				✓		✓											✓																				✓	
Participación en Canguro Matemático		✓							✓	✓		✓							✓							✓														
Participación en la Olimpiada Matemática		✓							✓	✓									✓							✓														
Solicitud/Participación Programa de Recuperación de Pueblos Abandonado		✓			✓																																		✓	
Conferencias científicas									✓	✓		✓																												
Participación en Rutas científicas y literarias	✓	✓		✓					✓	✓		✓																												
Participación Concurso Hispanoamericano de Ortografía	✓	✓		✓															✓																					
Participación en formación en mediación y ayuda entre iguales para el alumnado			✓		✓														✓		✓	✓				✓														
Escape Room Dinámico: "Combina, muévete y explora"	✓	✓							✓	✓		✓																												
Participación en la Semana de la Ciencia		✓							✓	✓		✓							✓																					
Charlas con sanitarios																			✓		✓	✓																		
Visita al parque de atracciones de Madrid									✓	✓		✓	✓						✓		✓	✓			✓															
Jornadas de teatro clásico de Mérida																																							✓	✓

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC											
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2				
Patinaje sobre hielo (Braganza)													✓						✓		✓	✓				✓	✓															
Programas educación en valores			✓		✓														✓		✓	✓				✓																
Salidas por Alcañices y alrededores					✓										✓				✓		✓	✓			✓																	
Visita al aula de Prevención (León)					✓								✓						✓		✓	✓																				
Visita Centro Cultural Miguel Delibes		✓			✓														✓									✓														
Visita San Pedro de la Nave y entorno																																										
Visita Zamora románica y modernista					✓																																					
Visita a Tordesillas					✓																																					
Visita a empresas del entorno																			✓			✓									✓	✓										
Visita a exposiciones, jardines botánicos, EDAR, potabilizadora, museos científicos,...									✓	✓			✓									✓																				
Itinerarios por la provincia de Zamora o provincias de Castilla y León									✓	✓			✓									✓																				
Visita a la Biblioteca municipal	✓	✓			✓														✓																							
Visita a la Escuela de Artes y Oficios de Zamora		✓			✓																																					
Visita a la Sierra de la Culebra										✓			✓						✓					✓			✓	✓	✓	✓												
Visita a un centro de investigación									✓	✓			✓									✓																				
Diseño de árbol de navidad																																										
Felicitación navideña																																										
Charlas de profesionales de distintos sectores económicos																																										
Asistencia a Feria de Empleo																																										
Taller de teatro de sombras		✓			✓																																					
Visita a instituciones de la Unión Europea						✓	✓	✓											✓					✓			✓	✓	✓	✓												
Visita al aula de Prevención (León)					✓								✓						✓		✓		✓																			
Visita Centro Cultural Miguel Delibes		✓			✓														✓										✓													
Visita San Pedro de la Nave y entorno																																										
Visita Zamora románica y modernista					✓																																					
Visita a Tordesillas					✓																																					
Visita a Urüeña		✓			✓																																					
Visita a empresas del entorno																			✓				✓									✓	✓									
Visita a exposiciones, jardines botánicos, EDAR, potabilizadora, museos científicos,...									✓	✓			✓										✓																			
Visita a la Biblioteca municipal	✓	✓			✓														✓																							
Visita a la Escuela de Artes y Oficios de Zamora		✓			✓																																					
Visita a la Sierra de la Culebra										✓			✓						✓					✓			✓	✓	✓	✓												
Visita a un centro de investigación									✓	✓			✓										✓																			

Visita a instituciones de la Unión Europea

CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC								
CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	
					✓	✓	✓											✓					✓		✓	✓	✓	✓										

#### B.4. DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

El artículo 9 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, indica que:

1. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso responsable, así como la educación para la convivencia escolar proactiva orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.
2. Igualmente, desde todas las materias se trabajarán las técnicas y estrategias propias de la oratoria que proporcionen al alumnado confianza en sí mismo, gestión de sus emociones y mejora de sus habilidades sociales. Asimismo, se desarrollarán actividades que fomenten el interés y el hábito de lectura, así como destrezas para una correcta expresión escrita.
3. Los centros educativos fomentarán la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, la pluralidad, el respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho, y el rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia.
4. Asimismo, garantizarán la transmisión al alumnado de los valores y oportunidades de la Comunidad de Castilla y León como una opción favorable para su desarrollo personal y profesional la educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.

Atendiendo a lo anterior los contenidos transversales en el IES. Aliste se abordarán a través de:

	CONTENIDOS TRANSVERSALES												
	Fomento de la prevención y resolución pacífica de conflictos	Fomento de la libertad	Fomento de la justicia	Fomento de la igualdad	Fomento de la paz	Fomento de la democracia	Fomento de la pluralidad	Fomento del respeto a los derechos humanos	Fomento del respeto al Estado de derecho	Rechazo al terrorismo	Rechazo a cualquier tipo de violencia	Transmisión de valores de Castilla y León	Transmisión de oportunidades de Castilla y León
Plan de Convivencia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓		
Plan de Acción de Tutorial	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓		
Plan de acogida al alumando de 1º ESO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
Plan de atención a la diversidad	✓					✓	✓	✓					
Plan de lectura	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓					
Plan de orientación académica y profesional		✓					✓					✓	✓

	CONTENIDOS TRANSVERSALES												
	Fomento de la prevención y resolución pacífica de conflictos	Fomento de la libertad	Fomento de la justicia	Fomento de la igualdad	Fomento de la paz	Fomento de la democracia	Fomento de la pluralidad	Fomento del respeto a los derechos humanos	Fomento del respeto al Estado de derecho	Rechazo al terrorismo	Rechazo a cualquier tipo de violencia	Transmisión de valores de Castilla y León	Transmisión de oportunidades de Castilla y León
Plan de prevención del abandono escolar temprano	✓	✓					✓	✓					✓
Plan TIC	✓	✓	✓	✓	✓			✓			✓		
Programa de educación afectivo sexual	✓						✓	✓			✓		
Carrera solidaria Save de Children	✓		✓	✓	✓			✓		✓			
Jornadas de animación a la lectura (Biblioteca Municipal de Zamora)		✓	✓	✓	✓							✓	✓
Celebración de festividades inglesas	✓	✓					✓						
Club de lectura	✓	✓			✓		✓	✓					
Concurso literario "IES. ALISTE"	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓			
Conmemoración fechas señaladas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓		
Taller de Impresión 3D		✓	✓	✓	✓		✓	✓					
Jornada de Puertas Abiertas del IES. ALISTE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓
Jornadas de Convivencia (final de trimestre)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
Participación en Lugares de Libro	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓						✓
Programa de reparto frutas, hortalizas y leche												✓	✓
Realización de exposiciones	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓	✓		
Reciclaje de pilas, papel, cartuchos de tinta, etc.												✓	
Torneos deportivos en los recreos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				✓		
Proyecto Erasmus+: Emprendimiento		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓					✓
Proyecto Erasmus+: Lenguas Extranjeras		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓					✓
Proyecto Erasmus+: Comprensión Lectora		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓					✓
Proyecto Etwinning Radio Aliste Internacional		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓					
PIE Observa		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓					
PIE: Filma		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓					
Speaking Club	✓	✓											
Ludoteca	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓					
Jornadas de formación TIC del alumnado	✓	✓					✓						
El cambio está en tus manos (Iberdola)												✓	✓
Taller de fotografía	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓			
Actividades organizadas por el Comité Antisida	✓	✓					✓				✓		
Recogida de alimentos para el Banco de Alimentos de Zamora								✓				✓	
Participación en semanas temáticas y/o culturales	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓					✓	
Jornadas FP		✓					✓						✓
Visita a instituciones de la Unión Europea		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		

## C. CRITERIOS PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO

### C.1. VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE ETAPA CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

Según el artículo 7.3. del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, las competencias clave y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa.

La vinculación entre los objetivos del bachillerato y los descriptores operativos de la etapa se fija en el anexo I del citado Decreto y queda representada a través de la siguiente tabla:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC														
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2							
Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa..	✓				✓			✓												✓		✓				✓	✓	✓		✓			✓			✓									
Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.					✓			✓											✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓		✓					✓										
Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.	✓				✓																✓	✓	✓			✓	✓	✓								✓									
Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.			✓	✓												✓			✓	✓							✓			✓															
Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.	✓		✓		✓																																								
Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.						✓	✓	✓																																					
Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.			✓							✓	✓			✓	✓	✓	✓							✓																					
Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.	✓	✓						✓			✓		✓								✓					✓	✓	✓	✓	✓															
Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.	✓	✓							✓	✓	✓	✓		✓		✓			✓						✓					✓															
Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓										✓	✓																	
Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.									✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓						✓		✓	✓	✓																

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC									
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2		
Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.	✓			✓				✓											✓														✓			✓	✓	✓	✓	✓
Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.													✓						✓	✓	✓		✓																	
Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.													✓								✓					✓			✓											
Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.													✓							✓				✓		✓	✓	✓												
Investigar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.				✓																						✓	✓	✓					✓	✓						
Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo y mejorándolo, y apreciando su valor y diversidad.													✓														✓	✓	✓											
Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación, mejora y evolución de su sociedad, de manera que fomente la investigación, eficiencia, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.			✓										✓	✓	✓						✓						✓	✓	✓											

## C.2. MAPAS DE RELACIONES CRITERIALES DE LAS MATERIAS DE CADA CURSO QUE INTEGRAN LA OFERTA EDUCATIVA

Los mapas de relaciones criterios de Anatomía Aplicada, Biología, Biología, Geología y Ciencias Ambientales, Cultura Científica, Dibujo Técnico I, Dibujo Técnico II, Economía, Educación Física, Empresa y Diseño de Modelos de Negocio, Filosofía, Física, Física y Química, Fundamentos de Administración y Gestión, Geografía, Geología y Ciencias Ambientales, Historia de España, Historia de la Filosofía, Historia del Arte, Historia del Mundo Contemporáneo, Latín I, Lengua Castellana y Literatura I, Lengua Castellana y Literatura II, Lengua Extranjera I, Lengua Extranjera II, Matemáticas I, Matemáticas II, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, Psicología, Química, Segunda Lengua Extranjera I, Tecnología e Ingeniería I, Tecnología e Ingeniería II son los establecidos en el anexo I de las Indicaciones para la aplicación del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

Además, el mapa de relaciones criterios de la materia Religión para el primer curso, es el siguiente



### C.3. ASIGNACIÓN DEL PESO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN VINCULADOS A LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS

A continuación, se establecen los criterios de calificación de las competencias clave a través de la asignación de un peso a los criterios de evaluación y a los descriptores operativos:

<i>Pesos de los criterios de evaluación en el cálculo de la calificación de los descriptores operativos</i>	<i>Pesos de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de las competencias clave</i>
MEDIA PONDERADA POR CARGA HORARIA. Se aplica un criterio común para el cálculo de la calificación de todos los descriptores. El peso de los criterios de evaluación se determina en función de la carga horaria del área.	MEDIA PONDERADA. El peso de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de la competencia clave se determina en proporción al número de vinculaciones de cada descriptor operativo con los criterios de evaluación.

### C.4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

Según se establece en el artículo 32 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, cuando un alumno supere todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, promocionará de curso.

### C.5. CRITERIOS DE TITULACIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LOS EQUIPOS DOCENTES PARA LA TOMA DE DECISIÓN

<b>Procedimiento general</b>	Según lo establecido en el artículo 33 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, para determinar la obtención del título de Bachiller por parte del alumnado, se aplicará lo regulado en el artículo 37.1 de Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 22 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril.
<b>Requisitos para la titulación</b>	<p>Obtendrán el título de Bachiller los alumnos y alumnas que hayan obtenido evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato.</p> <p>Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno o alumna que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan además todas las condiciones siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Que el equipo docente considere que el alumno o alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.</li> <li>Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o alumna en la materia.</li> <li>Que el alumno o alumna se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.</li> <li>Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco. En este caso, a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada.</li> </ol> <p><i>Respecto al apartado a) se entenderá que un alumno o alumna ha alcanzado las competencias clave, cuando todas y cada una de ellas hayan sido desarrolladas, al menos, en grado suficiente. Se interpreta grado suficiente como la calificación superior o igual a 5 en una escala de 1 a 10.</i></p> <p><i>Se entenderá que cuando un alumno o alumna alcance las competencias clave, habrá logrado los objetivos de la etapa.</i></p>
<b>Procedimiento específico para considerar que un alumno o alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados al título de Bachiller:</b>	<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 31.9 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, el proceso de valoración y calificación de los criterios de evaluación será único, y permitirá obtener de forma simultánea la calificación de cada materia y de cada competencia clave. Por tanto, el procedimiento que llevará a cabo el equipo docente para adoptar las decisiones sobre la promoción del alumnado, es decir, para deducir el grado de desarrollo de las competencias clave por parte del alumnado, partirá de la valoración y calificación de los criterios de evaluación.</p> <p>Con el objetivo de facilitar este procedimiento, en el centro se utilizará la siguiente herramienta:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Hoja de cálculo para la evaluación final disponible en el Portal de Educación.</p>

## D. EN RELACIÓN CON LAS DIRECTRICES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICA

### D.1. ORIENTACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS CONTENIDOS

<p>A la hora de desglosar los <b>criterios de evaluación en indicadores de logro</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que cada indicador de logro contenga un solo verbo, y que este se enuncie en 3ª persona de singular.</li> <li>• Que el indicador de logro sea realmente observable y medible.</li> <li>• Que el conjunto de indicadores de logro en los que se desglose el criterio de evaluación cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.</li> </ul>
<p>A la hora de desglosar los <b>contenidos en unidades concretas de trabajo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que se enuncie en forma de expresión nominal, evitando sustantivos que indican procesos o niveles de logro.</li> <li>• Que definan títulos específicos de cuestiones a trabajar, pensando en su desarrollo en situaciones de aprendizaje concretas. Por ejemplo, en Historia de España se podrían concretar los acontecimientos y procesos que se van a trabajar en los diferentes períodos históricos, o los dispositivos y recursos digitales que se van a utilizar, la definición de estos...; en Economía se podrían indicar los procesos de integración económica, los sistemas económicos, indicando ejemplo y relaciones...</li> <li>• Que el conjunto de unidades concretas de trabajo en las que se desglose el contenido cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.</li> </ul>
<p>A la hora de <b>vincular los contenidos con los criterios de evaluación</b> a través de los indicadores de logro, y tomando las unidades concretas de trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que se inserten las unidades concretas de trabajo en la redacción de los indicadores de logro.</li> <li>• Que se decida qué unidad concreta de trabajo se incorpora en cada indicador de logro pensando en las posibles situaciones de aprendizaje que se podrían desarrollar.</li> <li>• Que se vinculen todos los indicadores de logro, al menos con una unidad concreta de trabajo cada uno. Se deberá comprobar que se plasmen todos los <i>indicadores de logro y todas las unidades concretas de trabajo</i>.</li> </ul>

### D.2. ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES

**Todas las programaciones didácticas deberán incorporar**, según lo establecido en el artículo 9, apartados 1 y 2, del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, los siguientes contenidos de carácter transversal:

<b>ORIENTACIONES GENERALES</b>	<p>La incorporación de estos contenidos en las programaciones didácticas deberá ser concreta y sencilla. Se deberá vincular estos contenidos con algún otro elemento del currículo, tales como criterios de evaluación o contenidos de la materia, puesto que tanto su desarrollo como su evaluación deberá estar integrada en la evaluación de las competencias específicas la materia. Igualmente, se deberá determinar los momentos en los que se pretenden trabajar.</p> <p>La incorporación de estos contenidos en las programaciones de aula deberá ser también concreta. Para ello, se deberán vincular a actividades y tareas concretas. Desde el punto de vista metodológico, las orientaciones que se establecen son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El trabajo colaborativo debería ser el recurso metodológico principal en que el profesorado se apoyará.</li> <li>▪ El aprovechamiento de los recursos del centro y del entorno ha de estar vinculado al desarrollo de los contenidos transversales.</li> <li>▪ La organización de espacios, tiempos y grupos atenderá a las necesidades de las actividades y tareas de enseñanza-aprendizaje.</li> </ul>
--------------------------------	---

<b>ORIENTACIONES CONCRETAS</b>	<p><b>Fomento de las TIC</b></p> <p>Se podrán realizar tareas vinculadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Búsqueda de información y distinción de fuentes.</li> <li>▪ Uso de aulas virtuales, foros, chats,...</li> <li>▪ Creación de documentos colaborativos en línea.</li> <li>▪ La evaluación de aprendizajes.</li> <li>▪ Detección de noticias falsas.</li> <li>▪ Realización de actividades en línea.</li> <li>▪ Investigación, producción y transmisión y/o intercambio de información.</li> <li>▪ Utilización de aplicaciones específicas de las diferentes materias.</li> <li>▪ Participación en charlas y coloquios online.</li> <li>▪ Realización de producciones por parte del alumnado (textos, hojas de cálculo, presentaciones, impresiones 3d, fotografía digital, ...)</li> <li>▪ Ciberseguridad.</li> <li>▪ Derecho a la intimidad.</li> <li>▪ Respeto de los derechos de autor.</li> <li>▪ Control del tiempo que se conectan a internet.</li> <li>▪ Mantenimiento de los dispositivos tecnológicos del centro.</li> <li>▪ Cuidado de la postura corporal frente al ordenador.</li> <li>▪ Fomentar el respeto a otros usuarios.</li> <li>▪ Utilización de software libre.</li> </ul>
--------------------------------	--

<p><b>Fomento de la educación para la convivencia escolar</b></p>	<p>Se podrán realizar tareas vinculadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Debates.</li> <li>▪ Análisis de la situación de la convivencia del centro.</li> <li>▪ Potenciar la ayuda entre iguales.</li> <li>▪ Incentivar el respeto por la diferencia.</li> <li>▪ Utilización de lenguaje inclusivo.</li> <li>▪ Desarrollo del autoconocimiento y la autoestima.</li> <li>▪ Promover el sentido de pertenencia a la clase, al instituto...</li> <li>▪ Participación en actividades sociales y culturales.</li> <li>▪ Pluralidad de ideas, de estéticas, de lenguajes, de costumbres,...</li> <li>▪ Apreciar el error como base para el aprendizaje.</li> <li>▪ Flexibilización metodológica.</li> <li>▪ Adaptaciones curriculares.</li> <li>▪ Accesibilidad universal.</li> <li>▪ Diseño para todos.</li> <li>▪ Atención a la diversidad.</li> </ul>
<p><b>Fomento de las técnicas y estrategias propias de la oratoria</b></p>	<p>Se podrán realizar tareas vinculadas a :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Corrección de la expresión del alumnado a la hora de formular preguntas, explicar lo que está haciendo, en exposiciones, debates....</li> <li>▪ Uso de las tecnologías de la información y la comunicación tanto en las exposiciones del profesorado como del alumnado convirtiéndose, por tanto, en un material de apoyo cotidiano para la realización de exposiciones. Así como herramienta para establecer un flujo constante de intercambio de información, opiniones, ...</li> <li>▪ Investigación, producción y transmisión y/o intercambio de información.</li> <li>▪ Participación en charlas y coloquios online.</li> <li>▪ Realización de producciones por parte del alumnado (textos, hojas de cálculo, presentaciones, impresiones 3d, fotografía digital, ...)</li> <li>▪ Desarrollo de autoconocimiento y autestima.</li> <li>▪ Desarrollo de empatía.</li> <li>▪ Análisis y comparación de noticias.</li> <li>▪ Debates.</li> <li>▪ Planteamiento de preguntas curiosas que motiven al alumnado a pensar y reflexionar.</li> </ul>
<p><b>Fomento del interés y el hábito de lectura</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recomendación de lecturas.</li> <li>▪ Realización de comentarios de textos, actividades de animación a la lectura encardinadas en las propias materias o en el Plan de Acción Tutorial, de forma autónoma o de manera coordinada con otras instituciones de carácter educativo.</li> <li>▪ Lectura comprensiva de enunciados de problemas, actividades, ...</li> <li>▪ Uso de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de información.</li> <li>▪ Participación en “Lugares de Libro”.</li> </ul>

	<p><b>Fomento de destrezas para una correcta expresión escrita</b></p>	<p>Se podrán realizar tareas vinculadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La caligrafía.</li> <li>▪ La corrección ortográfica y gramatical.</li> <li>▪ El orden y limpieza en producciones escritas.</li> <li>▪ Corrección de la expresión del alumnado en sus cuadernos, trabajos, proyectos y en las pruebas escritas que se determinen para cada una de las materias.</li> <li>▪ Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en las producciones de los alumnos.</li> </ul>
--	--	---

**Además**, según lo establecido en el artículo 9, apartados 3 y 4, del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, los **centros educativos**:

- Fomentarán la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social
- Fomentarán los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia la Pluralidad, respeto a los derechos humanos y al Estado de Derecho.
- Fomentarán el rechazo al terrorismo y cualquier tipo de violencia.
- Garantizarán la transmisión al alumnado de los valores y oportunidades de la Comunidad de Castilla y León como una opción favorable para su desarrollo personal y profesional.

De forma que, en el IES. Aliste, se abordarán estos contenidos transversales a través de actividades generales de centro y actividades complementarias y extraescolares.

### D.3. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA PROPIA DEL CENTRO PARA LA ETAPA

El profesorado del centro deberá respetar los principios básicos del aprendizaje, siempre en función de las características de la etapa educativa. Igualmente, deberá respetar la naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales de nuestro entorno, la disponibilidad de recursos del centro y, en especial, las características del alumnado.

Además, se deberá tener en cuenta lo establecido en los artículos 11 y 12, junto al anexo II.A, del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

#### **Artículo 11. Principios pedagógicos.**

1. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, y como concreción de los principios generales establecidos en el artículo 4 de este decreto, se determinan los siguientes principios pedagógicos que identifican el conjunto de normas que deben orientar la vida del centro educativo, al objeto de articular la respuesta más adecuada posible al alumnado de bachillerato:
  - a) La respuesta ante las dificultades de aprendizaje identificadas previamente o las que vayan surgiendo a lo largo de la etapa.
  - b) El trabajo en equipo, favoreciendo la coordinación de los diferentes profesionales que desarrollan su labor en el centro.
  - c) La continuidad del proceso educativo del alumnado, al objeto de que la transición entre la etapa de educación secundaria obligatoria y la de bachillerato sea positiva.
2. Para la elaboración de la programación docente y de los materiales didácticos se utilizarán modelos abiertos que atiendan a las distintas necesidades del alumnado, bajo los tres principios en torno a los que se construye la teoría y la práctica del Diseño Universal para el Aprendizaje:
  - a) Proporcionar múltiples formas de implicación, al objeto de incentivar y motivar al alumnado en su proceso de aprendizaje.
  - b) Proporcionar múltiples formas de representación de la información y del contenido, al objeto de aportar al alumnado un espectro de opciones de acceso real al aprendizaje lo más amplio y variado posible.
  - c) Proporcionar múltiples formas de acción y expresión, al objeto de permitir al alumnado interaccionar con la información, así como demostrar el aprendizaje realizado, de acuerdo siempre a sus preferencias o capacidades.

#### **Artículo 12. Principios metodológicos.**

En atención a los principios pedagógicos, y como concreción de estos, en el anexo II.A se fijan los principios metodológicos comunes a toda la etapa. Estos principios guiarán a los docentes en la selección de metodologías que integren estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y el tiempo, y recursos y materiales de desarrollo curricular adecuados, a fin de que el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje permitan al alumnado movilizar los contenidos y alcanzar los aprendizajes esenciales.

En todo caso, los métodos pedagógicos utilizados por el profesorado se ajustarán a los siguientes **principios**:

- Desde todas las materias se procurará una enseñanza activa, vivencial y participativa del alumnado.
- Desde todas las materias se debe partir de los conocimientos previos del alumnado, así como de su nivel competencial, introduciendo progresivamente los diferentes contenidos y experiencias, procurando de esta manera un aprendizaje constructivista.
- Desde todas las materias se atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de sus necesidades educativas.
- Desde todas las materias se procurará un conocimiento sólido de los contenidos curriculares.
- Desde todas las materias se propiciará en el alumnado la observación, el análisis, la interpretación, la investigación, la capacidad creativa, la comprensión, el sentido crítico, la resolución de problemas y la aplicación de los conocimientos adquiridos a diferentes contextos.
- Desde todas las materias se utilizarán las TIC y los recursos audiovisuales como herramientas de trabajo y evaluación en el desarrollo de algún contenido.

En cuanto a los **estilos de enseñanza**, entendidos estos como las relaciones que se establecen entre el docente y el alumnado durante el acto docente, se deberán emplear aquellos en los que el alumnado tenga un rol activo y participativo y que se refleje en la toma de decisiones referidas tanto a la organización de las actividades, como a su desarrollo, e incluso a la propia evaluación.

En cuanto a las **técnicas de enseñanza** a emplear no se deben limitar únicamente a la metodología expositiva, de modo que deberán ser variadas y permitir el aprendizaje significativo, promoviendo el aprendizaje activo del alumnado y el desarrollo de las competencias clave. Algunas de estas técnicas de enseñanza son: el *aprendizaje cooperativo*, el alumnado trabaja en grupo; el *aprendizaje basado en problemas*, se enfoca en la investigación, el aprendizaje y la reflexión para llegar a la resolución y conclusión de un problema planteado, el *autoaprendizaje*, utilizando como elemento central los mapas mentales; *Flipped classroom o aula invertida*, que se basa principalmente en que el grupo estudia los contenidos antes de ir a la clase en la cual se abordarán; la *gamificación o ludificación*, enfoque didáctico que toma los principios del juego para hacer interactuar a los estudiantes con los contenidos y objetivos de aprendizaje; la *retroalimentación*, entendiendo que es un proceso que debiese ir en cada bloque de aprendizaje planificado; *design thinking (el método del caso)*, se basa en usar casos reales y resolverlos a través del análisis grupal; ...

En cuanto a la **organización de tiempos, agrupamientos y espacios**:

Los *criterios generales establecidos por el centro para los agrupamientos* tienen en cuenta una serie de factores, entre los que cabe destacar los siguientes, en función del nivel y de la etapa educativa del alumnado:

- La elección de materias optativas que hace el alumnado, de acuerdo a la oferta académica del centro. En este sentido, y debido al escaso número de alumnos que en determinados niveles cursan algunas materias se valora la posibilidad de agrupar alumnos en unidades en función de su elección.
- Los itinerarios elegidos por los alumnos en el Bachillerato. En este sentido se ha de apuntar que debido al escaso número de alumnos de nuestro centro, las posibilidades de hacer una oferta amplia que recoja todas las posibilidades son muy escasas, por lo que se ajusta y adapta dicha oferta a las pretensiones de nuestro alumnado y a la carga horaria de los Departamentos de Coordinación Didáctica.
- En los niveles en los que haya más de una unidad se procederá al reparto lo más equitativo posible de los alumnos que presenten necesidades educativas especiales o dificultades de aprendizaje.
- Cuestiones relacionadas con la convivencia y disciplina, procurando que en un mismo grupo no se concentren alumnos que hayan sido objeto de medidas disciplinarias en cursos anteriores.

Los *criterios generales establecidos por el centro para la organización de tiempos*:

**a) Horario del centro.**

El centro permanecerá abierto de lunes a viernes de 08:30h a 15:00h., garantizando la permanencia del alumnado en el centro antes y después del horario lectivo para la adecuada utilización del servicio de transporte escolar.

El horario lectivo del profesorado y de alumnado será de lunes a viernes, de 9:00h a 14:45h, de acuerdo a la distribución que se puede observar en la siguiente tabla:

**HORARIO LECTIVO DEL CENTRO**

<b>1ª hora</b>	9:00 h.	9:50 h.
<b>2ª hora</b>	9:50 h.	10:40 h.
<b>3ª hora</b>	10:40 h.	11:30 h.
<b>Recreo 1</b>	11:30 h.	12:00 h.
<b>4ª hora</b>	12:00 h.	12:50 h.
<b>5ª hora</b>	12:50 h.	13:40 h.
<b>Recreo 2</b>	13:40 h.	13:55 h.
<b>6ª hora</b>	13:55 h.	14:45 h.

**b) Horario del alumnado:**

- Ningún grupo de alumnos podrá tener más de seis períodos lectivos diarios, salvo en el caso de que los alumnos participen de forma individual y voluntaria en programas de refuerzo organizados por la Consejería de Educación y/o el centro, tales como las medidas contempladas en el Programa para la Mejora del Éxito Educativo.
- Podrán celebrarse pruebas escritas u orales por los alumnos en horario de tarde siempre que exista acuerdo por unanimidad entre el profesor y grupo de alumnos correspondiente y no afecte al estudio y/o preparación de otras pruebas o exámenes a celebrar el día siguiente.
- Cada período lectivo tendrá una duración de cincuenta minutos, no contemplándose cinco minutos de descanso entre clase y clase. Se favorecerá el desplazamiento a otras aulas generales o específicas cuando haya de producirse un cambio para el siguiente período lectivo.
- En ningún caso podrá haber horas libres intercaladas en el horario lectivo de los alumnos.
- La distribución de materias y ámbitos en cada jornada escolar y a lo largo de la semana se realizará atendiendo a razones exclusivamente pedagógicas.
- En ningún caso las preferencias horarias del profesorado, o el derecho de los mismos a elección, podrán obstaculizar la aplicación de los criterios anteriormente expuestos.
- El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo recibirá dicho apoyo preferentemente dentro del aula ordinaria. En el caso en que este apoyo no fuese posible dentro del aula ordinaria el alumnado estará a cargo del profesorado de apoyo específico. Se procurará que la atención que reciban estos alumnos no interfiera de forma negativa en su progreso académico y que las sesiones fuera del aula estén equilibradas a lo largo de cada una de las semanas.

**c) Criterios pedagógicos para la elaboración del horario del profesorado:**

- Los horarios del profesorado del centro se atenderán, en todo caso, a la normativa vigente.
- Todo profesor, a excepción del profesorado con horario a media jornada, tendrá un horario oficial de 35 períodos semanales distribuidos en la siguiente forma:
  - Horas lectivas y complementarias recogidas en el horario individual: 30 períodos lectivos, asignados por el Jefe de Estudios.
  - Horas complementarias de cómputo mensual: 5 horas.
- La permanencia mínima del profesorado en el Centro no podrá ser inferior a **cuatro períodos lectivos** diarios de los recogidos en su horario individual, salvo para el profesorado que desempeña su labor con jornada parcial.
- Los períodos recogidos en el horario individual del profesorado se distribuirán de la siguiente forma:
  - Períodos lectivos: El profesorado impartirá 19 períodos lectivos semanales, pudiendo llegar excepcionalmente a 11 cuando la distribución horaria del Departamento lo exija y siempre impartiendo materias del propio Departamento. En este caso, se compensará con 1 período lectivo semanal (CHL) y la reducción de una guardia (en este último caso siempre que la organización del centro lo permita).

A efectos de cómputo de estas horas, se considerarán como horas complementarias las actividades definidas en la normativa vigente.

- Profesorado a media jornada: impartirán un total de 9 periodos lectivos y cinco complementarios, que completarán el horario.
  - Profesorado con un contrato por horas: de acuerdo a su contrato de trabajo y las horas complementarias correspondientes.
- Todos los profesores tendrán en su horario una hora de atención a padres o tutores legales (siguiendo con la norma establecida a nivel de centro desde el curso 2011/2012), aunque la orientadora y el equipo directivo del centro atenderán a las familias en otras horas dentro de su horario, ya que entre sus funciones se encuentran la atención a las mismas.
  - A la hora de realizar la distribución de materias y cursos entre los miembros de los Departamentos de Coordinación Didáctica, se tendrán en cuenta los criterios establecidos por la normativa vigente, así como las directrices e instrucciones correspondientes emitidas por la Consejería de Educación y/o la Dirección Provincial de Educación. En todo caso, se garantizará una distribución equilibrada de la carga lectiva entre los profesores de un mismo Departamento.
  - Los profesores podrán optar de forma voluntaria por la realización de guardias de recreo (patio y/o biblioteca). En todo caso, y dado que es preceptiva la vigilancia de los alumnos durante los dos periodos de recreo diarios (tal y como recoge nuestro Proyecto Educativo), en el caso de no haber profesores suficientes para la realización de esta labor, las guardias serán asignadas por Jefatura de Estudios de acuerdo a la carga lectiva y el horario semanal del profesorado.
  - Para aquellos profesores que sean tutores de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, se computará, además del periodo de tutoría presencial con el grupo, un periodo lectivo que se dedicará a la planificación y preparación de las actividades de tutoría en el marco del Plan de Acción Tutorial.
  - Para aquellos profesores que sean tutores de un grupo de Bachillerato, se computará un periodo lectivo que se dedicará a la planificación y orientación académica.
  - Los Jefes de Departamento contarán en su horario con tres horas lectivas para la realización de tareas relacionadas con su Jefatura; en el caso de los Departamentos unipersonales será una hora para Jefatura de Departamento, una hora de refuerzo educativo y la tercera para la coordinación de actividades complementarias y extraescolares con el Jefe de dicho Departamento. Por ello, se procurará que esta hora sea común en los horarios individuales de los Jefes de Departamento unipersonales, salvo que por razones pedagógicas no sea posible.

#### D.4. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR

<p style="text-align: center;"><b>Materiales</b></p> <p>(Productos diseñados y elaborados con una clara finalidad educativa, al objeto de incorporar los contenidos al proceso de enseñanza-aprendizaje)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.</li> <li>• Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 40/2022, de 29 de septiembre por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.</li> <li>• Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.</li> <li>• Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.</li> <li>• Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.</li> <li>• Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.</li> <li>• Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.</li> </ul>
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>El periodo de vigencia de los libros de texto, con carácter general, será de cuatro cursos escolares, salvo situaciones excepcionales y debidamente justificadas, tal y como establece la Orden EDU/286/2016, de 12 de abril, por la que se concreta el período de vigencia de los libros de texto en las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.</li> </ul>
<p><b>Recursos</b></p> <p>(Herramienta o instrumento al que se le ha dotado de contenido y valor educativo, aunque esta no fuera su finalidad original, y que es utilizado por docentes y alumnado durante la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.</li> <li>Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.</li> <li>Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.</li> <li>Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.</li> <li>Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.</li> <li>Deben respetar los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.</li> <li>Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.</li> <li>Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.</li> <li>Deben caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa.</li> </ul>

#### D.5. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO EN RELACIÓN CON LAS TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, LOS MOMENTOS DE EVALUACIÓN, LOS AGENTES EVALUADORES Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

<p><b>Técnicas e instrumentos de evaluación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado.</li> <li>Los instrumentos serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones que se planteen. En cada materia se utilizará obligatoriamente, como mínimo, un instrumento perteneciente a cada tipo de técnica: de observación, de análisis del desempeño y de rendimiento.</li> <li>En todas las materias se incluirán pruebas orales como instrumento obligatorio de evaluación.</li> <li>En las programaciones didácticas se asignará a cada instrumento los criterios de evaluación que pretenden valorar.</li> </ul>
<p><b>Momentos de evaluación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.</li> <li>En las programaciones didácticas se determinará en qué momento se aplicará cada instrumentos de evaluación.</li> </ul>
<p><b>Agentes evaluadores</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los profesores buscarán la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales. Para ello, será necesario que se planteen pruebas de autoevaluación y de coevaluación.</li> <li>En las programaciones didácticas se determinará para cada instrumento de evaluación si esta se llevará a cabo mediante heteroevaluación, autoevaluación y/o coevaluación.</li> </ul>
<p><b>Criterios de calificación de las materias</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En las programaciones didácticas se establecerá el criterio de calificación o peso de cada uno de los criterios de evaluación de la materia.</li> <li>Asimismo, y dada la relación existente entre instrumentos de evaluación y los criterios de evaluación, se establecerán también los criterios de calificación de cada uno de los instrumentos de evaluación.</li> </ul>

#### *Otras directrices generales:*

Al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se le adaptará el proceso de evaluación, aspecto que también se reflejará en las oportunas programaciones didácticas.

#### D.6. CRITERIOS PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

<p><i>Información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de las sesiones de seguimiento, se informará de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno mediante un boletín de calificaciones. Cada profesor también informará al alumno y, en su caso, a los padres, madres o tutores legales, sobre el nivel de consecución de los aprendizajes esperados, a través de la calificación de los criterios de evaluación. No se informará del grado de desarrollo de las competencias clave.</li> <li>• En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de la sesiones final, se informará formalmente de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno mediante el boletín de calificaciones. Se informará, igualmente, de los resultados finales de las pruebas realizadas a los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores. También se informará del grado de desarrollo de las competencias.</li> </ul>
--	--

#### D.7. ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 13.2 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León y el anexo II.C del mencionado Decreto, las situaciones de aprendizaje deberán obligatoriamente:

- a) Ser globalizadas; es decir, deberán incluir contenidos de varios bloques de contenidos. Al menos una de las situaciones de aprendizaje que se diseñen durante el curso deberá integrar contenidos de más de una materia.
- b) Ser estimulantes; es decir, deberán tener interés para el alumnado.
- c) Ser significativas; es decir, deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, social, educativo y/o profesional.
- d) Ser inclusivas; es decir, deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

Además de estos preceptos de obligado cumplimiento, se establecen las siguientes orientaciones para el diseño y desarrollo de situaciones de aprendizaje:

<p><i>Sobre el diseño</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Referirlas a los ámbitos personal, social, profesional o educativo del alumnado, procurando que se incluyan varios de estos ámbitos de forma simultánea.</li> <li>• Dentro de cada uno de estos ámbitos, se pueden considerar uno o varios contextos relevantes para el alumnado.</li> <li>• Se debe determinar un título que identifique la situación.</li> <li>• El punto de partida deberá ser un reto o un problema cercano al alumnado.</li> <li>• Toda situación de aprendizaje deberá estar fundamentada curricularmente: Objetivos de etapa, descriptores operativos, competencias específicas. Criterios de evaluación, contenidos de la materia (o materias) y transversales.</li> <li>• Se deben incluir los aspectos metodológicos propios de la misma (métodos pedagógicos, organización del alumnado y agrupamientos, cronograma y organización del tiempo y organización del espacio).</li> <li>• Se deben incluir los materiales y recursos de desarrollo curricular que se emplearán.</li> <li>• Se deben incluir las actividades y tareas que deberán realizar los alumnos.</li> </ul>
<p><i>Sobre la puesta en práctica</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se debe motivar a los alumnos a través del uso de distintos elementos atractivos (lecturas, materiales tangibles, decoración, visita,...), buscando activar sus conocimientos previos, procurando que hagan inferencias, planteen hipótesis y surjan conflictos cognitivos en interacción con sus iguales.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se debe potenciar la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración, que ayuden al alumnado a resolver los retos planteados.</li> <li>• Se debe favorecer la reflexión sobre el propio aprendizaje valorando el proceso llevado a cabo, difundiendo los resultados a la comunidad educativa, a través de dossieres, exposiciones, reproducciones artísticas, mercadillo u otro tipo de soportes y medios de difusión.</li> <li>• La evaluación debe ser continua, y estar presente durante toda la secuencia que permita realizar modificaciones y tomar decisiones para ir ajustándola a las necesidades, capacidades e intereses del alumnado.</li> </ul>
<b>Otras</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es precisa una evaluación de la situación de aprendizaje, en la que se valorará si ha habido una definición adecuada de los elementos curriculares, y se realizará un análisis de su desarrollo, de su impacto y de la satisfacción de los participantes.</li> </ul>

#### D.8. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE

*La evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente pretende:*

- Asegurar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje
- Garantizar la equidad en la educación.
- Mejorar el trabajo del profesorado, sirviendo de apoyo y promoción de su desarrollo profesional.

Tal y como se establece en el artículo 31.13 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, el profesorado que imparte bachillerato evaluará su propia práctica docente como punto de partida para su mejora. Para ello, se establecen las siguientes directrices:

<b>Indicadores de logro</b>
<i>Los departamentos didácticos establecerán indicadores de logro para, al menos, cada uno de los siguientes ámbitos de evaluación, junto a aquellos otros ámbitos que estimen oportunos.</i>
<p>1. Evaluación de la programación didáctica y de la programación de aula:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de la programación didáctica y de la programación de aula.</li> <li>Contenido de la programación didáctica y de la programación de aula.</li> <li>Grado de cumplimiento de lo establecido en la programación didáctica y en la programación de aula.</li> <li>Revisión de la programación didáctica y de la programación de aula.</li> <li>Información ofrecida sobre la programación didáctica.</li> </ol>
<p>2. Evaluación de la práctica docente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Planificación de la Práctica docente.               <ol style="list-style-type: none"> <li>Respecto de los componentes de la programación didáctica y aula.</li> <li>Respecto de la coordinación docente.</li> </ol> </li> <li>Motivación hacia el aprendizaje del alumnado.               <ol style="list-style-type: none"> <li>Respecto de la motivación inicial del alumnado.</li> <li>Respecto de la motivación durante el proceso.</li> </ol> </li> <li>Proceso de enseñanza-aprendizaje.               <ol style="list-style-type: none"> <li>Respecto de las actividades.</li> <li>Respecto de la organización del aula.</li> <li>Respecto del clima en el aula.</li> <li>Respecto de la utilización de recursos y materiales didácticos.</li> </ol> </li> <li>Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.               <ol style="list-style-type: none"> <li>Respecto de lo programado.</li> <li>Respecto de la información al alumnado.</li> <li>Respecto de la contextualización.</li> </ol> </li> </ol>

- e. Evaluación del proceso.
- e.1. Respeto de los criterios de evaluación e indicadores de logro.
- e.2. Respeto de los instrumentos de evaluación.

<p><b><i>Sobre las técnicas e instrumentos de evaluación</i></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El análisis de documentos de planificación institucional:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto Educativo.</li> <li>• Programación General Anual.</li> <li>• Propuesta Curricular. o Programaciones Didácticas.</li> <li>• Programaciones de Aula.</li> </ul> </li> <li>▪ La observación.</li> <li>▪ Grupos de discusión, en el seno de cualquiera de los órganos de coordinación docente en el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta.</li> <li>▪ Cuestionarios, bajo la modalidad de auto informe.</li> <li>▪ Diario del profesor, a partir de la reflexión que cada profesor hace de su propia acción educativa, y que puede quedar reflejada en la programación de aula.</li> </ul>
<p><b><i>Sobre los momentos en los que se realizará la evaluación</i></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente, están en permanente revisión, actualización y mejora. En todo caso, el parámetro temporal de referencia será el trimestral, de tal forma que previo a la finalización de cada trimestre, la CCP establecerá la temporalización concreta del proceso.</li> </ul>
<p><b><i>Sobre las personas que llevarán a cabo la evaluación</i></b> <b>(AGENTES EVALUADORES)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los profesores, que realizarán una autoevaluación sobre los documentos institucionales que ellos han diseñado y sobre su propia acción como docentes.</li> <li>▪ Los jefes de departamento, que realizarán una evaluación sobre las programaciones didácticas de su departamento.</li> <li>▪ La directora y la jefa de estudios, que realizarán una evaluación sobre las programaciones y sobre el funcionamiento de los departamentos didácticos.</li> <li>▪ La Comisión de Coordinación Pedagógica, que realizará una autoevaluación sobre el funcionamiento de la misma.</li> </ul>

## E. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR

La evaluación y seguimiento de la propuesta curricular será permanente y continua, de modo que permita la introducción de correcciones y/o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos, pudiendo el acontecimiento de circunstancias especiales llegar a motivar la introducción de nuevos objetivos, necesarios para hacer frente a las demandas que puedan surgir en el IES. Aliste. En todo caso, las conclusiones que se extraigan de dicha evaluación se incorporarán al final de curso a la memoria de la programación general anual, que serán revisadas y contempladas en la elaboración de la propuesta curricular del curso siguiente.

<i>Indicadores de logro</i>	<i>Instrumentos de evaluación</i>	<i>Momentos en los que se realizará la evaluación</i>	<i>Personas que llevarán a cabo la evaluación</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>La adecuación de los objetivos de las etapas de Educación Secundaria Obligatoria, de acuerdo a lo establecido en nuestro Proyecto Educativo, se ajusta a nuestro alumnado y su contexto</li> </ul>	Memoria Final de Departamento	Final de curso	Cada uno de los Departamentos Didácticos
	Cuestionario de seguimiento trimestral de las programaciones	Final de trimestres	Todos los miembros del Claustro
	Cuestionario para la evaluación del Proceso de Enseñanza y de la Práctica Docente	Final de curso	Cada uno de los Departamentos Didácticos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las competencias específicas, criterios de evaluación y contenidos correspondientes a cada materia y curso, conforme a los decreto 40/2022, se desarrollan y complementan de forma adecuada en la presente propuesta curricular, así como en la Programación Didáctica del Departamento.</li> </ul>	Memoria Final de Departamento	Final de curso	Cada uno de los Departamentos Didácticos
	Cuestionario de seguimiento trimestral de las programaciones	Final de trimestres	Todos los miembros del Claustro
	Cuestionario para la evaluación del Proceso de Enseñanza y de la Práctica Docente	Final de curso	Cada uno de los Departamentos Didácticos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los métodos pedagógicos y didácticos contemplados en la Propuesta Curricular son adecuados al nivel educativo y madurativo del alumnado del centro.</li> </ul>	Reuniones del Comisión de Coordinación Pedagógica	De forma ordinaria una vez al mes y de forma extraordinaria al comienzo de curso, a la finalización del mismo y cuantas otras veces se considere necesario para el desarrollo de las funciones establecidas en la normativa vigente.	Miembros de la CCP
<ul style="list-style-type: none"> <li>El procedimiento para la elaboración de los horarios del centro es apropiado.</li> </ul>	Reuniones de Claustro de Profesores	Se celebrarán, al menos, cuatro sesiones ordinarias y tantas ordinarias y/o extraordinarias como sean necesarias.	Miembros del Claustro

<ul style="list-style-type: none"> <li>La organización pedagógica del centro es adecuada.</li> </ul>	Reuniones del Comisión de Coordinación Pedagógica	De forma ordinaria una vez al mes y de forma extraordinaria al comienzo de curso, a la finalización del mismo y cuantas otras veces se considere necesario para el desarrollo de las funciones establecidas en la normativa vigente.	Miembros de la CCP
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los materiales de desarrollo curricular utilizados durante el presente curso son pertinentes y se consideran ajustados al alumnado y sus características educativas</li> </ul>	Memoria Final de Departamento	Final de curso	Cada uno de los Departamentos Didácticos
	Cuestionario de seguimiento trimestral de las programaciones	Final de trimestres	Todos los miembros del Claustro
	Cuestionario para la evaluación del Proceso de Enseñanza y de la Práctica Docente	Final de curso	Cada uno de los Departamentos Didácticos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los criterios generales en los que se basa el centro para la evaluación de los aprendizajes del alumnado son acertados.</li> </ul>	Reuniones del Comisión de Coordinación Pedagógica	De forma ordinaria una vez al mes y de forma extraordinaria al comienzo de curso, a la finalización del mismo y cuantas otras veces se considere necesario para el desarrollo de las funciones establecidas en la normativa vigente.	Miembros de la CCP
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos e instrumentos de evaluación responden a la necesidad de evaluar objetivamente el rendimiento del alumnado</li> </ul>	Memoria Final de Departamento	Final de curso	Cada uno de los Departamentos Didácticos
	Cuestionario de seguimiento trimestral de las programaciones	Final de trimestres	Todos los miembros del Claustro
<ul style="list-style-type: none"> <li>El desarrollo de las actuaciones del proceso de evaluación llevadas a cabo durante el presente curso es congruente y ajustada a criterios pedagógicos.</li> <li>La aplicación de los criterios de evaluación se ha producido de forma procedente y congruente con lo establecido en la normativa vigente.</li> </ul>	Memoria Final de Departamento	Final de curso	Cada uno de los Departamentos Didácticos
	Cuestionario de seguimiento trimestral de las programaciones	Final de trimestres	Todos los miembros del Claustro
	Cuestionario para la evaluación del Proceso de Enseñanza y de la Práctica Docente	Final de curso	Cada uno de los Departamentos Didácticos
	Reuniones del Comisión de Coordinación Pedagógica	De forma ordinaria una vez al mes y de forma extraordinaria al comienzo de curso, a la finalización del mismo y cuantas otras veces se considere necesario para el desarrollo de las funciones establecidas en la normativa vigente.	Miembros de la CCP
<ul style="list-style-type: none"> <li>La diversidad del alumnado es un criterio tenido en cuenta a la hora de valorar el progreso educativo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo</li> </ul>	<u>Informe de resultados académicos</u>	Al final de cada evaluación	Claustro y Consejo Escolar
	Memoria Final de Departamento	Final de curso	Cada uno de los Departamentos Didácticos

<ul style="list-style-type: none"> <li>Los criterios de promoción y/o titulación del alumnado son adecuados y permiten la continuidad del proceso educativo del alumnado.</li> </ul>	Cuestionario de seguimiento trimestral de las programaciones	Final de trimestres	Todos los miembros del Claustro
	Cuestionario para la evaluación del Proceso de Enseñanza y de la Práctica Docente	Final de curso	Cada uno de los Departamentos Didácticos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las actividades de evaluación y recuperación del alumnado con materias pendientes de otros cursos se recogen de forma adecuada en la programación didáctica del Departamento y se ejecutan conforme a lo previsto.</li> </ul>	Elaboración de los Planes de Recuperación	Al inicio de curso	J.E. y cada uno de los docentes que impartan alguna materia que tenga pendiente el alumnado.
	Reuniones con el alumnado objeto de planes de recuperación	Una vez al mes	J.E.
	Reuniones de tutores	Una vez a la semana	J. E., orientadora y tutores y tutoras.
	<u>Informe de resultados académicos</u>	Al final de cada evaluación	Claustro y Consejo Escolar
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los contenidos transversales se implementan a lo largo del curso en las materias propias del Departamento, así como en otras actividades de carácter lectivo.</li> </ul>	Memoria Final de Departamento	Final de curso	Cada uno de los Departamentos Didácticos
	Cuestionario de seguimiento trimestral de las programaciones	Final de trimestres	Todos los miembros del Claustro
	Cuestionario para la evaluación del Proceso de Enseñanza y de la Práctica Docente	Final de curso	Cada uno de los Departamentos Didácticos